

FECHA: 01/10/2014

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HR
RAZÓN SOCIAL	HR RATINGS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
LUGAR	México, D.F.

ASUNTO

HR Ratings ratificó la calificación crediticia de HR AA (E) con Perspectiva Estable para el Crédito Bancario Estructurado contratado por el Estado de Nuevo León con Banobras por un monto de P\$1,403.9m

EVENTO RELEVANTE

México, D.F., (1 de octubre de 2014) - HR Ratings ratificó la calificación crediticia de HR AA (E) con Perspectiva Estable para el Crédito Bancario Estructurado contratado por el Estado de Nuevo León (Nuevo León y/o el Estado) con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Banobras y/o el Banco) por un monto inicial de P\$1,403.9 millones (m). La apertura de dicho crédito se realizó al amparo del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F0147, el cual tiene como fuente principal de ingresos el 92.8% de las recursos, presentes y futuros, del Fondo General de Participaciones (FGP) correspondiente al Estado. El porcentaje afectado es distribuido entre los fideicomisarios en primer lugar bajo un mecanismo de prorrateo. La fecha de vencimiento del crédito es en enero de 2032 y el saldo insoluto a agosto de 2014 fue de P\$1,403.9m.

El crédito bancario estructurado con esta calificación, en escala local, se considera con alta calidad crediticia y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene muy bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos y financieros adversos.

La ratificación de la calificación es resultado del análisis de los flujos futuros de la estructura estimados por HR Ratings, bajo escenarios de estrés cíclico y estrés crítico. Éste último arrojó una Tasa Objetivo de Estrés (TOE) de 77.8%. Adicionalmente se incorporó el análisis cualitativo de la estructura. En cuanto a la calificación quirografaria del Estado, ésta se encuentra en HR A- con Perspectiva Estable y al estar por arriba de HR BB+ no tuvo impacto en la calificación final del crédito, de acuerdo con nuestra metodología de calificación.

De acuerdo con nuestra metodología, la calificación inicial de la estructura es asignada con base en la reducción adicional de la fuente de pago en el escenario de estrés crítico, es decir, la TOE. A partir de ahí la calificación podría ser ajustada por consideraciones extraordinarias de carácter cualitativo. La TOE indica que los ingresos del FGP podrían disminuir 77.8% adicional respecto a los flujos ya estresados y podrían aún cumplir con las obligaciones de pago del crédito. El cálculo de la TOE supone el uso del fondo de reserva de tal manera que se podría garantizar su reconstitución posterior al término del estrés crítico.

De acuerdo con nuestras proyecciones de flujos, el mes de mayor debilidad sería noviembre de 2026, con una razón de cobertura del servicio de la deuda (DSCR, por sus siglas en inglés) de 2.9x (veces) en el escenario de estrés cíclico. En este escenario se incorpora un estrés sobre el Ramo 28 nacional y estatal, el FGP estatal y la inflación.

El 15 de diciembre de 2011, Banobras y Nuevo León firmaron el crédito bancario estructurado por un monto de hasta P\$1,403.9m. Este crédito fue parte del Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas (FONAREC). Estos créditos se otorgaron bajo un esquema de cupón cero. Por lo cual, la totalidad del capital se paga en la fecha de vencimiento del crédito mediante la redención de un bono cupón cero. Por lo tanto, el crédito únicamente paga intereses en función de una Tasa Base fija más una sobretasa la cual depende de la calificación del crédito y sobre el mismo saldo insoluto en todo momento.

FECHA: 01/10/2014

Algunos eventos y variables clave considerados para la revisión de la calificación crediticia fueron los siguientes:

En los últimos doce meses, de agosto de 2013 a julio de 2014, la DSCR primaria promedio observada fue de 5.9x. La DSCR proyectada en la calificación de 2013, en escenario base para el mismo periodo, fue igual de 5.9x;

Bajo un escenario de estrés, esperaríamos una DSCR de 5.0x en 2015, 4.5x en 2016 y de 4.6x en 2017. El promedio de la DSCR en los próximos cinco años, de 2015 a 2019, sería de 4.7x. En un escenario base esperaríamos una DSCR de 6.1x en 2014 y de 5.7x en 2015;

El 15 de diciembre de 2011, el Estado y Banobras celebraron el contrato de crédito por un monto de P\$1,403.9m a un plazo de hasta 20 años. El crédito tuvo una sola disposición el 16 de enero de 2012 por el total del monto contratado;

El contrato de fideicomiso estipula que el Estado podría contratar nuevos financiamientos siempre y cuando cumpla con el límite establecido en el contrato de fideicomiso. Debido a lo anterior, el modelo financiero toma como supuesto que cada año se inscribirían nuevos créditos al fideicomiso;

Dentro del patrimonio del fideicomiso se ha constituido un fondo de reserva equivalente a 3.0x el servicio mensual de la deuda de todos los créditos inscritos en el fideicomiso. La distribución del fondo de reserva se haría con el mismo supuesto de prorrateo que la fuente de pago. A julio de 2014 el saldo de dicho fondo fue de P\$812.1m;

El contrato de fideicomiso establece como obligación del Estado contratar una cobertura de tasa de interés por al menos el 50% del saldo insoluto del fideicomiso. Actualmente el Estado tiene contratada esta cobertura a una tasa de 9.0% con Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., cuya calificación vigente de Largo Plazo en el mercado es equivalente a HR AAA;

En el contrato de crédito se establecen ciertas obligaciones de hacer y no hacer que, en caso de no cumplirse, podrían activar un evento de aceleración y/o de vencimiento anticipado. Entre las que podrían activar un evento de vencimiento son: i) mantener vigentes dos calificaciones quirografarias y ii) Mantener en todo momento un aforo del servicio de la deuda de 2 a 1. Entre las que podrían activar un evento de aceleración son: i) cumplir con ciertos límites de finanzas públicas. Esto no tuvo efecto en la calificación final del crédito;

La tasa media anual de crecimiento (TMAC) del FGP del Estado de 2008 a 2013, en términos nominales, fue de 4.8%. En un escenario de estrés, esperaríamos un TMAC₂₀₁₄₋₂₀₃₂ de 2.1%;

El hecho de que la fuente de pago provenga de recursos federales y además se encuentre aislada del Estado mediante la constitución del fideicomiso, brinda una mayor certidumbre en el cumplimiento de las obligaciones financieras. Sin embargo, no podemos dejar de lado el hecho de que la fuente de pago se encuentra altamente correlacionada con la actividad económica de México.

Por último, como parte del proceso de monitoreo de la calificación crediticia asignada al crédito contratado por el Estado de Nuevo León con Banobras, HR Ratings continuará llevando a cabo un seguimiento del desempeño operativo del fideicomiso, así como del comportamiento de la fuente de pago. Con base en lo anterior, HR Ratings podrá ratificar o modificar la presente calificación, o su perspectiva, en el futuro.

Contactos

Roberto Ballinez
Director Ejecutivo de Finanzas Públicas / Infraestructura, HR Ratings
E-mail: roberto.ballinez@hrratings.com
D+ (52-55) 1500 3143

Mauricio Azoños
Analista de Finanzas Públicas, HR Ratings
E-mail: mauricio.azonos@hrratings.com

FECHA: 01/10/2014

Felix Boni
Director General de Análisis, HR Ratings
E-mail: felix.boni@hrratings.com

Avenida Prolongación Paseo de la Reforma #1015, piso 3, Col. Santa Fe, CP 01210, México, D.F. Tel 52 (55) 1500 3130.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Productos Estructurados para Estados y Municipios: Deuda apoyada por Participaciones Federales de los Estados, 24 de enero de 2013

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/es/metodologia.aspx

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior HR AA (E), con Perspectiva Estable

Fecha de la última actualización 17 de septiembre de 2013

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. Enero de 2008 a julio de 2014

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Información proporcionada por el Estado, reportes del fiduciario y fuentes de información pública

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). Calificación

Contraparte L.P. otorgada a Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A.

de C.V., Grupo Financiero Banorte por Fitch Ratings AAA(mex)

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) N.A.

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora.

Las calificaciones y/u opiniones otorgadas o emitidas no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el

FECHA: 01/10/2014

monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, a la alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base.

Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde USD1,000 a USD1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre USD5,000 y USD2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

HR Ratings de Mexico, S.A. de C.V. is registered with the United States Securities and Exchange Commission as a Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) for this type of security. HR Ratings' recognition as an NRSRO is limited to government securities described in clause (v) of Section 3(a)(62)(A) of the U.S. Securities Exchange Act of 1934. HR Ratings is also authorized by the National Banking and Securities Commission of Mexico (CNBV) as a credit rating agency.

MERCADO EXTERIOR